



PLAN ANUAL DE VACANTES -2026

Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección del Talento Humano

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tabla de contenido

CONTEXTO.....	2
DIAGNOSTICO	3
OBJETIVO GENERAL	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
ALCANCE.....	12
ACCIONES ESPECIFICAS.....	13
CALENDARIO O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
INDICADORES DE EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO.....	13
PRESUPUESTO / PROVISIÓN DE RECURSOS.....	14
COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	15
SEGUIMIENTO	15

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

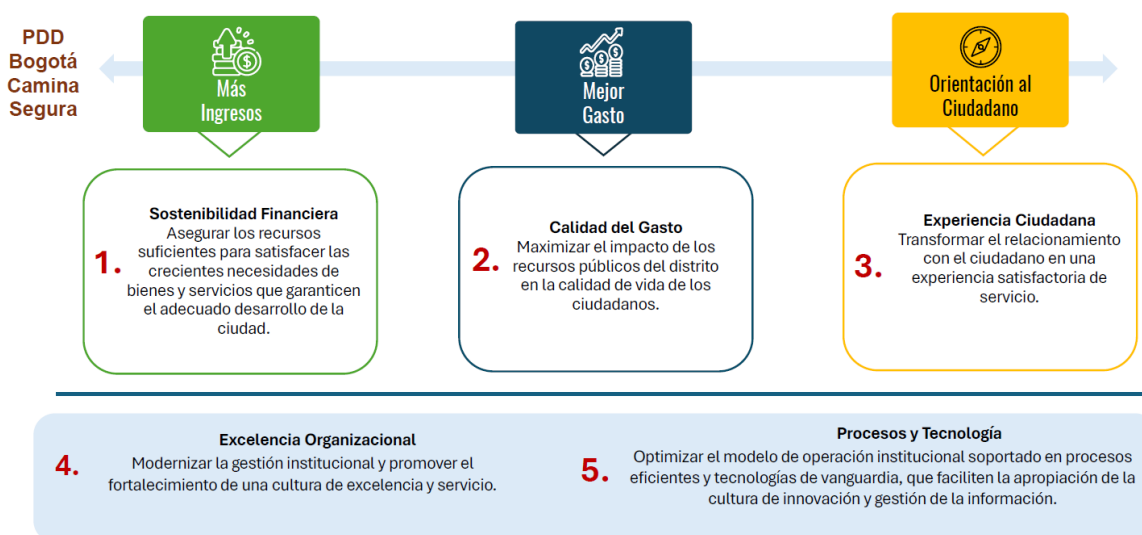
CONTEXTO

La Secretaría Distrital de Hacienda hace parte de la Administración Central Distrital y es cabeza del Sector Hacienda, el cual está conformado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP como entidades adscritas y la Lotería de Bogotá como entidad vinculada.

Para el cumplimiento de la Misión y Visión, la SDH en su nueva plataforma estratégica acorde con el Plan Distrital de Desarrollo – PDD “*Bogotá Camina Segura 2024-2027*”, definió 5 objetivos estratégicos, de los cuales, la Dirección del Talento Humano determina el desarrollo de acciones estratégicas para el impactar el objetivo estratégico No. 4: **Excelencia Organizacional**: Modernizar la gestión institucional y promover el fortalecimiento de una cultura de excelencia y servicio.

Plan Estratégico Institucional 2024-2027 Secretaría Distrital de Hacienda

Objetivos Plan Estratégico Institucional 2024-2027



Fuente.: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/mision-vision-funciones-y-deberes>

Acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Talento Humano, es considerado como el corazón del modelo donde el Plan Estratégico de Talento Humano se constituye en un mecanismo clave para orientar el desarrollo y crecimiento del capital humano que hace posible la materialización de la misión, visión y de los objetivos estratégicos de las entidades públicas.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Bajo esta premisa, se tienen como metas estratégicas para impactar la Excelencia Organizacional, las siguientes:

1. Apropiación de la cultura organizacional para la excelencia
2. Transferencia del conocimiento por movilidad interna
3. Toma de decisiones para gestionar el Talento Humano basado en la recopilación y análisis de datos.

Es importante tener en cuenta que el Plan Anual de Vacantes constituye la herramienta para la planificación y administración de la información de los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva, facilitando el reporte de información a la Comisión Nacional del Servicio Civil para el uso de listas de las Ofertas Públicas de Empleos de Carrera Administrativa – OPEC vigentes y para la planeación de los concursos de méritos.

Para determinar el número de vacantes definitivas de la planta, las cifras se conforman por el total de vacantes definitivas de carrera administrativa clasificadas en estado por proveer, provistas temporalmente mediante Encargo y con nombramientos en provisionalidad. A continuación, se presenta el análisis detallado de los cargos a proveer para la planta permanente.

DIAGNOSTICO

Para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan anual de vacantes 2025, la Dirección del Talento Humano tuvo en cuenta los siguientes insumos:

Planta de cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda

El Decreto Distrital 600 del 22 de diciembre de 2014 estableció la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual fue adicionada por el Decreto Distrital 608 de 2017 y modificada por los Decretos Distritales 835 de 2018, 454 de 2021, 281 de 2023, 592 de 2023 y 467 de 2025 que cuenta con un total de 1625 cargos, de los cuales, 43 se encuentran adscritos al Despacho del Secretario Distrital de Hacienda y 1582 pertenecen a la Planta Global, así:

Nivel	Denominación	Código	Grado	Cantidad
Directivo	Secretario de Despacho	020	09	1
Asesor	Asesor	105	07	1
	Asesor	105	05	34
	Asesor	105	03	7
Total Planta del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda				43
Directivo	Subsecretario de Despacho	045	08	2

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Nivel	Denominación	Código	Grado	Cantidad
	Director Técnico	009	08	12
	Tesorero Distrital	091	08	1
	Subdirector Técnico	068	05	28
	Jefe de Oficina	006	06	3
	Jefe de Oficina	006	03	24
Subtotal Nivel Directivo				70
Asesor	Jefe de Oficina Asesora	115	06	2
Subtotal Nivel Asesor				2
Profesional	Profesional Especializado	222	30	24
	Profesional Especializado	222	28	4
	Profesional Especializado	222	27	109
	Profesional Especializado	222	24	92
	Profesional Especializado	222	21	209
	Profesional Universitario	219	18	198
	Profesional Universitario	219	14	193
	Profesional Universitario	219	11	141
	Profesional Universitario	219	05	53
	Profesional Universitario	219	01	96
Subtotal Nivel Profesional				1119
Técnico	Técnico Operativo	314	17	41
	Técnico Operativo	314	12	32
	Técnico Operativo	314	09	100
	Técnico Operativo	314	04	12
Subtotal Nivel Técnico				185
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	27	63
	Auxiliar Administrativo	407	26	2
	Auxiliar Administrativo	407	24	5
	Auxiliar Administrativo	407	22	42
	Auxiliar Administrativo	407	19	28
	Auxiliar Administrativo	407	16	17
	Auxiliar Administrativo	407	09	1
	Auxiliar Administrativo	407	04	34
	Conductor	480	14	3
	Conductor	480	09	11
Subtotal Nivel Asistencial				206
Total Planta Global				1582
Total Planta				1625

Fuente.: Decreto Distrital 467 de 2025

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

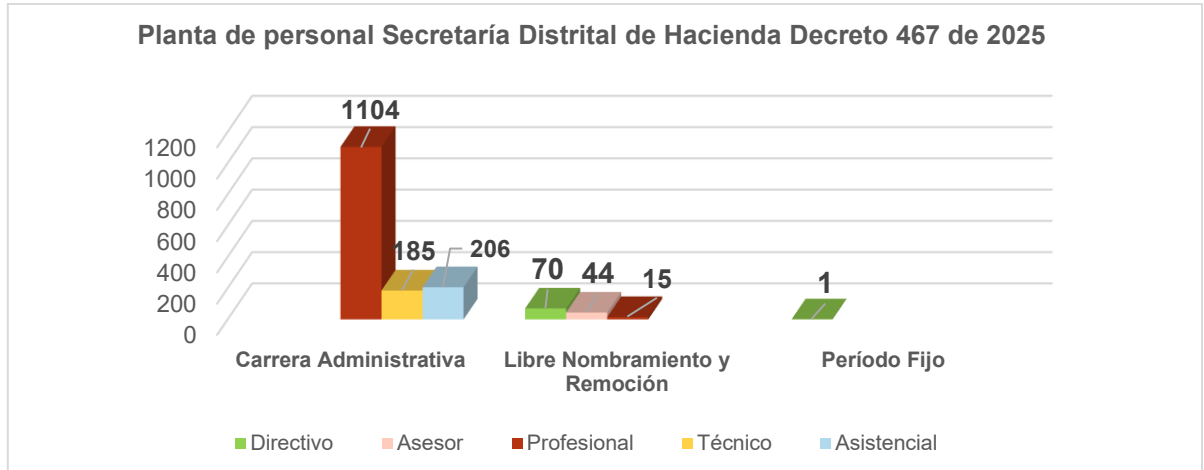
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Así mismo los 1625 cargos que conforman la planta de cargos permanente de la Secretaría Distrital de Hacienda se clasifican a 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con su naturaleza, de la siguiente forma:



Fuente: Dirección del Talento Humano

- 1495 empleos de carrera administrativa: 1104 del nivel profesional, 185 del nivel técnico y 206 del nivel asistencial, constituyendo un 92% frente a la totalidad de la planta de personal
- 129 empleos de libre nombramiento y remoción: 70 del nivel directivo, 44 del nivel asesor y 15 del nivel asistencial
- 1 empleo de Período fijo

❖ Empleos vacantes definitivos de carrera administrativa por proveer de la Secretaría Distrital de Hacienda por nivel jerárquico

Con corte a 31 de diciembre de 2025, las vacantes definitivas de carrera administrativa reportadas en el aplicativo del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO son 478, de las cuales, 349 son del nivel profesional, 55 del nivel Técnico y 74 del nivel Asistencial.

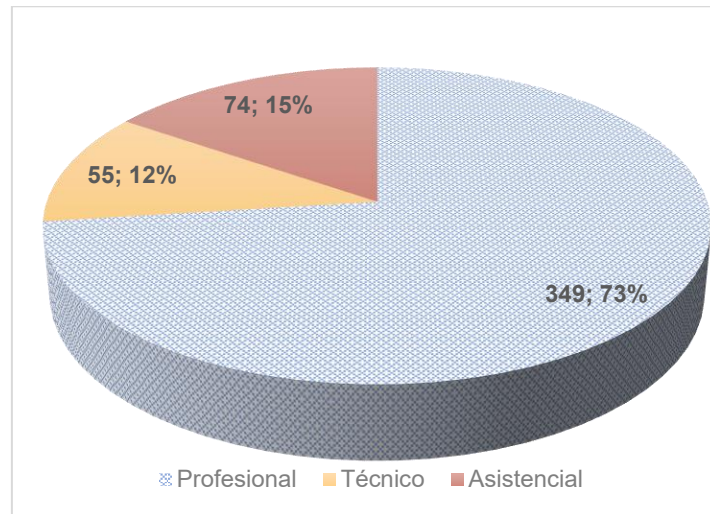
Estas 478 vacantes definitivas corresponden al 31,97% frente a la totalidad de empleos de carrera.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

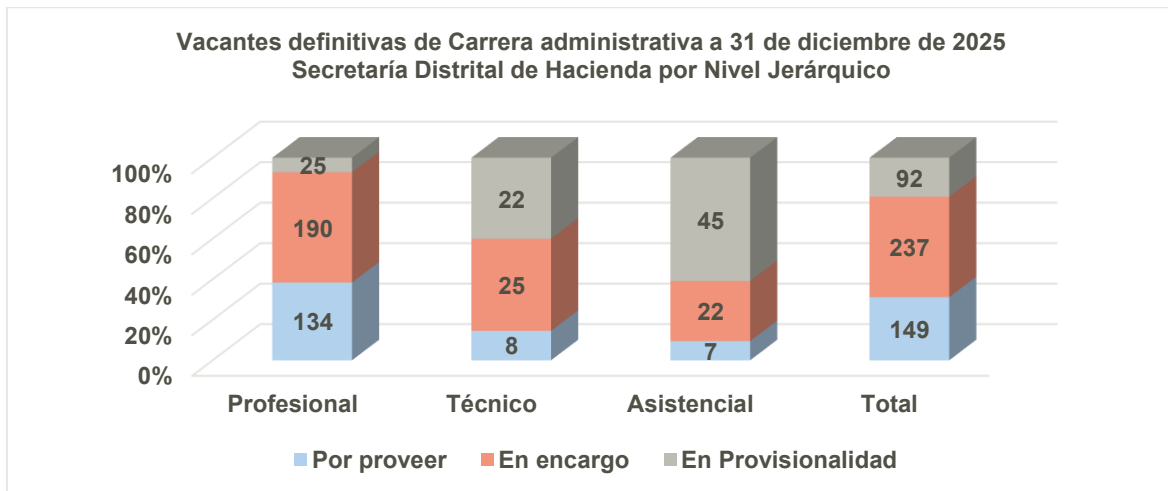
NIT. 899.999.061-9



Fuente: Dirección del Talento Humano

❖ Estado de provisión de los empleos vacantes definitivos de carrera administrativa de la entidad

A 31 de diciembre de 2025, la provisión de las 478 vacantes definitivas de carrera se encuentra así:



Fuente: Dirección del Talento Humano

- 349 en el nivel profesional, de las cuales 134 son vacantes por proveer, 190

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

provistas mediante encargo y 25 provistas en provisionalidad.

- 55 en el nivel técnico, de las cuales 8 son vacantes por proveer, 25 provistas mediante encargo y 22 provistas en provisionalidad.
- 74 en el nivel asistencial, de las cuales 7 son vacantes por proveer, 22 provistas mediante encargo y 45 provistas en provisionalidad.

Se proyecta que en el primer trimestre de 2026 y antes de que la Comisión quien establecerá la fecha de corte para el ingreso de vacantes al Acuerdo, expida el Acuerdo de Convocatoria con una cifra cercana a 497 vacantes de carrera administrativa en el nuevo concurso de méritos.

A continuación, se relaciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta permanente de la entidad vigente está establecido mediante Resolución SDH-000101 de 2015, modificado por la siguientes Resoluciones:

No. Resolución	Observación
Resolución SDH-000089 de 2016	Por la cual se modifica la Resolución SDH-000101 de 15 de abril de 2015
Resolución SDH-000422 de 2016	Por la cual se modifica la Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015- Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda
Resolución SDH-000056 de 2017	Por la cual se modifica la Resolución SDH-000101 de 15 de abril de 2015
Resolución SDH-000290 de 2017	Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución SDH-000101 de 2015
Resolución SDH-000060 de 2019	Por la cual se modifica el manual específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados públicos de la Secretaría Distrital de Hacienda
Resolución SDH-000249 de 2022	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Secretaría Distrital de Hacienda
Resolución SDH-000433 de 2022	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda
Resolución SDH-000371 de 2023	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal Secretaría Distrital de Hacienda
Resolución SDH-000002 de 2024	Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal de la secretaria Distrital de Hacienda

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Resolución SDH-000023 de 2024	Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal de la secretaria Distrital de Hacienda
Resolución SDH-000088 de 2024	Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal de la secretaria Distrital de Hacienda
SDH-000113 de 2025	Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal de la secretaria Distrital de Hacienda

Es necesario indicar que para convocar los empleos de carrera administrativa la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, teniendo en cuenta que desde hace mas de 10 años, la entidad no cuenta con un estudio que contenga la totalidad de empleos para ajustar funciones a la normatividad expedida con posterioridad a su expedición, lo que implica una revisión de las funciones según las responsabilidades de las dependencias, así como ajustar las competencias laborales al Decreto 815 de 2018, y corregir algunos errores detectados en el área funcional, y los requisitos de experiencia y alternativas de algunas fichas vigentes.

Una vez se cuente con el nuevo Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos, la entidad realizará la actualización en el aplicativo del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO y se podrá realizar la clasificación de las vacantes de la oferta para modalidad de ascenso del 30% y para la modalidad abierto del 70%.

De acuerdo con la Ley 2418 de 2024, *“Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras Disposiciones”*, en la que se señaló:

“ARTÍCULO 6. *Modifíquese el artículo 29 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 2 de la ley 1960 de 2019, el cual quedará así.*

ARTÍCULO 29. Concursos. *La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso, con reserva sobre el siete por ciento (7%) de las plazas a proveer en los concursos de acceso y el 7% de las plazas a proveer en los concursos como de ascenso para personas con discapacidad, los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que está delegue o desconcentre la función. En todo caso el cálculo del 7% de las plazas, de ser necesario, tendrán siempre un ajuste positivo. En caso de no presentarse el porcentaje requerido de personas con discapacidad se continuará con el proceso normal de selección y contratación de la carrera administrativa.”* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Por lo anterior, se proyecta con las 478 vacantes de carrera administrativa, una distribución general de las mismas y previa revisión de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así:

	No. Modalidad	No. Discapacidad 7% cada modalidad	Total
Ascenso 30%	133	10	143
Abierto 70%	311	23	335
Total	445	33	478

Fuente: Dirección del Talento Humano

Proyecciones de Retiro del Servicio por Edad de Retiro Forzoso o Jubilación.

A continuación, se presenta la edad de las servidoras y los servidores activos con corte a 31 de diciembre de 2025, que eventualmente y de acuerdo con las semanas cotizadas para pensión de vejez conforme a cada historia laboral, podrían solicitar el retiro por dicho concepto en la vigencia 2026.

Al ser situaciones que no son predecibles serán vacantes que al momento de presentarse se proveerán bajo la normatividad vigente y atendiendo la situación particular.

Naturaleza del Cargo	Proyección a 31/12/2026 género femenino mayores a 57 años	Proyección a 31/12/2026 género masculino mayores a 62 años	Total
Empleo de Carrera Administrativa	120	67	187
Empleo de Libre Nombramiento y Remoción	5	2	7
Empleo de Período Fijo	0	0	0
Transitorio	1	1	2
Total	126	70	196

Fuente: Dirección del Talento Humano

Los servidores y servidoras activos a 31 de diciembre de 2025, proyectando el cumplimiento de edad de pensión, se contará con una población de 70 servidores y 196 servidoras que pueden que una vez cumplan el requisito de semanas cotizadas en cada Fondo de Pensiones, la posibilidad de solicitar su retiro por pensión de vejez, siendo la población mayoritaria quienes ocupan empleos de carrera administrativa.

Con respecto a servidores que desempeñan empleos de carrera se tiene una población de 187, de los cuales 138 ocupan en titularidad empleos de carrera administrativa que al

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

retirarse de la entidad generarían vacantes definitivas adicionales, incluyendo 2 servidores que cumplirán la edad de retiro forzoso, para las cuales se deberán proveer definitivamente mediante uso de listas de elegibles autorizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dado que las otras causas de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa, renuncia, invalidez absoluta, destitución como consecuencia de un proceso disciplinario, declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono, revocatoria del nombramiento por no acreditar requisitos para el desempeño del empleo, por orden o decisión judicial, muerte, las demás que determine la Constitución Política y las leyes), no son predecibles, por tanto serán vacantes que al momento de presentarse se proveerán bajo la normatividad vigente y atendiendo la situación particular.

Se prevé también para el año 2026, que se generen 25 vacantes definitivas, producto de la superación del período de prueba de los servidores en otras entidades, con ocasión de concursos de méritos y que actualmente se encuentran en vacancia temporal.

❖ Seguimiento a las etapas de la próxima Ofertas Públicas de Empleos de Carrera Administrativa - OPEC:

La próxima Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa - OPEC para proveer vacantes definitivas de carrera administrativa que realizará la Comisión Nacional del Servicio Civil, una vez se surta la etapa de Planeación en la que participará la entidad, se realizará seguimiento a las etapas a cargos de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Etapas
1. Convocatoria y divulgación
2. Adquisición de Derechos de Participación eInscripciones
2.1 Adquisición de Derechos de Participación eInscripciones para la modalidad de ascenso
2.2 Identificación y declaratoria de vacantes desiertas delos empleos ofertados en la modalidad de ascenso.
2.3 Ajuste de la OPEC el proceso de selección en la modalidad abierto, para incluir las vacantes declaradas desiertas en el proceso de selección en la modalidad de ascenso.
2.4 Adquisición de Derechos de Participación eInscripciones para la modalidad de abierto
3. Verificación de requisitos mínimos, en adelante VRM, para la modalidad de proceso de selecciónabierto y de ascenso.
4. Aplicación de pruebas

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Etapas
4.1 Pruebas sobre competencias funcionales
4.2 Pruebas sobre competencias comportamentales
4.3 Valoración de Antecedentes
5. Conformación de Listas de Elegibles
6. Provisión definitiva de vacantes definitivas

Fuente: Dirección del Talento Humano

Matriz Vacantes Planta Permanente

La Dirección del talento Humano lleva el control de la planta de personal de forma mensual y se reporta ante el DASCOD a través de SIDEAP el cual permite de manera inmediata establecer la situación de los empleos y vacantes que conforman la planta de personal de la entidad, que contiene el número de las Vacantes temporales y definitivas de la planta de personal con corte a 31 de diciembre de 2025.

Anexo al presente documento, se presenta la “Matriz vacantes planta de personal SDH” con corte a 31 de diciembre de 2025, que contiene la información de las vacantes definitivas y temporales de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda, y que se tendrán en cuenta para el presente Plan las vacantes definitivas de carrera administrativa.

Normatividad:

- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1960 del 27 de junio de 2019 “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2418 de 2024, “Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras Disposiciones”
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 2365 de 2019 “Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público”
- Decreto 498 de 2020 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Criterios Unificados expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



OBJETIVO GENERAL

Identificar y administrar la información del 100% de los empleos de carrera administrativa que corresponden a vacantes definitivas de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de mantener dicha información actualizada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y Reportar con oportunidad el 100% de las vacantes definitivas en el aplicativo del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO.
2. Mantener el reporte con oportunidad y confiabilidad el reporte del 100% de la información relacionada con los movimientos que afectan los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante el seguimiento y monitoreo permanente en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).

ALCANCE

Inicia con el análisis de los empleos que conforman la planta de cargos permanente de la Secretaría Distrital de Hacienda, y finaliza con el establecimiento de las vacantes definitivas disponibles a proveer.

La identificación y reporte de las vacantes definitivas en el aplicativo Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, administrado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, son respecto a las vacantes definitivas de carrera administrativa de la planta de personal a proveer por concurso o uso de listas de elegibles.

La identificación de las vacantes definitivas de carrera administrativa, corresponde al análisis de la información que da lugar a la vacancia y objeto de reporte en el aplicativo SIMO conforme las instrucciones y términos impartidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, teniendo en cuenta el análisis del Manual de Funciones y de Competencias Laborales del empleo, la determinación de la existencia o no de listas de elegibles vigentes, y de la clasificación de la misma para su provisión a través de uso de listas de elegibles o proceso de selección de ascenso o abierto.

El reporte de información de los empleos de la planta de personal ocupados y vacantes se realizará mensualmente por parte de la entidad en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital allegada por los responsables de cada acto administrativo, a través de las novedades de ingreso, retiro, situaciones administrativas de licencias no remuneradas, licencias de estudio, comisiones y encargos que afectan los

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

empleos y vacantes del Plan Anual de Vacantes, para lo cual se hace seguimiento y monitoreo a través del cruce de la información con los el reporte de Empleo Público, el reporte de vinculaciones, encargos y comisiones (empleos ocupados y vacantes), y el reporte del plan anual de vacantes generado por el aplicativo SIDEAP. El reporte y seguimiento realizado, se consolida a través de la certificación mensual firmada en el aplicativo SIDEAP por el (la) Director (a) del Talento Humano.

El seguimiento de la información estará limitado a aquella información y soportes registrados por la Secretaría Distrital de Hacienda.

ACCIONES ESPECIFICAS

1. Reportar las vacantes definitivas de carrera administrativa en SIMO, de acuerdo con las novedades de retiro recibidas.
2. Realizar los reportes, seguimiento y monitoreo al Sistema de Información SIDEAP de los empleos (ocupados y vacantes) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

CALENDARIO O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A Continuación, se presentan los cronogramas de actividades y/o acciones para el logro de los objetivos, los cuales podrán ser modificados de acuerdo con factores internos y externos, así como las necesidades de la entidad.

Acciones	Periodo de Ejecución
Reportar las vacantes definitivas de carrera administrativa en SIMO, de acuerdo con las novedades de retiro recibidas	Enero- Diciembre
Realizar los reportes, seguimiento y monitoreo al Sistema de Información SIDEAP de los empleos (ocupados y vacantes) de la Secretaría Distrital de Hacienda.	Enero- Diciembre

INDICADORES DE EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO

A continuación, se relacionan los indicadores por medio de los cuales se ejecutará el seguimiento a cada una de las acciones estrategias planteadas.

Acciones	Indicador	Formula	Meta
Reportar las vacantes definitivas de carrera administrativa en SIMO, de acuerdo con las novedades de retiro recibidas	Porcentaje de vacantes de carrera administrativa reportadas oportunamente en el aplicativo SIMO	(Total empleos vacantes de carrera administrativa a proveer con concurso o uso de listas identificadas y reportadas oportunamente a CNSC / Total de empleos vacantes de carrera administrativa a proveer mediante	100%

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Acciones	Indicador	Formula	Meta
		concurso o uso de listas generados) *100	
Realizar los reportes, seguimiento y monitoreo al Sistema de Información SIDEAP de los empleos (ocupados y vacantes) de la Secretaría Distrital de Hacienda.	Porcentaje de las novedades de empleos ocupados y vacantes registrados o con de mesas de servicio solicitadas	(Total novedades de empleos y vacantes registrados o con mesa de servicios solicitadas / Total de novedades de empleos y vacantes recibidos en el mes) *100	100%

PRESUPUESTO / PROVISIÓN DE RECURSOS

Plan	Presupuesto requerido
Servicios de gestión y colocación de empleo	\$747.325.145

Se tiene previsto la oferta de cuatrocientos noventa y siete (497) vacantes, por lo cual se proyectó el valor estimado en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.492.755.685) M/CTE.

Es así que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución DAF-000022 del 17 de diciembre de 2025 un pago a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC por concepto del Proceso de Selección para el desarrollo del concurso de méritos para la provisión definitiva de empleos de carrera administrativa de la entidad, por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.745.430.540) M/CTE, con el fin de cubrir el setenta por ciento (70%) de la suma estimada.

El valor restante de hasta el treinta por ciento (30%) de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$747.325.145) M/CTE será cobrado por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la presente vigencia.

En caso de superar el número de vacantes definitivas a ofertar, la Secretaría Distrital de Hacienda asignará los recursos para cubrir el valor de las mismas.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

En colaboración con la Oficina de Comunicaciones, este plan, una vez aprobado, será publicado en la página web que cuenta la entidad, para que sea de libre consulta.

SEGUIMIENTO

El seguimiento al Plan Anual de Vacantes 2026, se realizará conforme con las instrucciones impartidas por la Oficina Asesora de Planeación.

María del Pilar González Moreno
Directora del Talento Humano

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA